

PLAN DE ACCIÓN DE CERMI CANTABRIA 2024

LÍNEAS Y OBJETIVOS DE 2024

El Plan que presentamos para 2024, seguirá impulsando acciones de incidencia política para avanzar en la transformación social en clave de inclusión y garantía del ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad haciendo especial incidencia en los compromisos adquiridos por las formaciones políticas en la campaña electoral de 2023, que parten de una visión compartida por las organizaciones del Sector de la Discapacidad agrupadas en CERMI Cantabria.

LÍNEA 1. FORTALECER EL PAPEL DE CERMI CANTABRIA COMO AGENTE DE CAMBIO SOCIAL.

LÍNEA 2. AVANZAR EN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL EN CLAVE DE INCLUSIÓN Y DEFENSA DE DERECHOS.

LÍNEA 3. GENERAR CONOCIMIENTO E IMPACTO SOCIAL EN COLABORACIÓN CON CERMI ESTATAL

LÍNEA 1. FORTALECER EL PAPEL DE CERMI CANTABRIA COMO AGENTE DE CAMBIO SOCIAL.

Objetivo 1 Fortalecer a nivel interno CERMI Cantabria

METAS: Mejora del modelo organizativo

Ampliación de CERMI Cantabria con la incorporación de más entidades

Acción 1.- Fortalecer a nivel interno CERMI Cantabria

Se revisará el actual modelo organizativo con el fin de incorporar mejoras y fortalecer la entidad

Acción 2.- Promover la incorporación de más entidades en CERMI Cantabria

Definir un plan de acercamiento a entidades del sector con el fin de fortalecer la entidad, ampliar y mejorar la cohesión, la pluralidad y de la representatividad del CERMI Autonómico. Apertura a entidades que tengan correspondencia en el CERMI Estatal si no estuvieran ya integradas y a toda expresión asociativa valiosa y representativa que esté alineada con el ideario CERMI.

Ratificar la adhesión de APTACAN, y revisar la viabilidad de adherir también a la Asociación Prader Willi.

Acción 3.- Avanzar en la colaboración asociativa entre nuestras entidades miembro

Trabajo mediante comisiones de trabajo como Calidad y buenas prácticas, Política social y normativa, gestión, entre otras, creadas para actuaciones concretas según agenda política.

Desarrollar acciones conjuntas entre las entidades para el desarrollo de proyectos y acciones formativas y de concienciación:

Acciones formativas:

En relación a acciones formativas, se participará en aquellas en las que se solicite la intervención de CERMI Cantabria, además de las ya previstas en 2024:

- Tercera edición del Diploma de Especialista en Atención a la Discapacidad, como titulación oficial en el ámbito formativo de la Educación en el Tiempo Libre, de la Dirección General de Juventud.
- Curso de Intervenciones en tentativas de suicidio enmarcado dentro del Convenio que CERMI Cantabria tiene con Protección Civil.
- Curso Asistencia en emergencias a personas con discapacidad enmarcado en el Convenio con la Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa (Dirección General de Seguridad y Protección Ciudadana)
- Formación a funcionarios y personal de administración pública.

Acciones de concienciación:

- Jornadas de sensibilización con alumnado de centros escolares y formativos en el Palacio de Deportes del Ayuntamiento de Santander y de centros escolares del municipio de Camargo, zona oriental y Torrelavega.
- Divulgar el manifiesto con motivo del día nacional que se celebra el 3 de mayo de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad a través de redes sociales de CERMI Cantabria y sus entidades.
- Organizar la celebración del Día Internacional de las personas con discapacidad con el objeto de reforzar la defensa y promoción del ejercicio de derechos de las personas con discapacidad y sensibilizar a la sociedad en el Parlamento de Cantabria.
- Ampliar las acciones de difusión de la campaña de la X solidaria de las personas físicas y la de las empresas junto a EAPN Cantabria y la Plataforma del Tercer Sector, con impulso en las redes sociales, medios de comunicación, colaboración con entidades sociales y empresariales, gestorías..., iniciando una nueva difusión en marquesinas de autobuses de Santander para la X del Impuesto de sociedades.
- Elaborar y publicar un folleto en formatos accesibles con pautas para situaciones de riesgo.
- Participar en simulacros de emergencia que se planifiquen con personas con distintas discapacidades.

Objetivo 2 Fortalecer el papel de incidencia política de CERMI Cantabria

METAS: Lograr que CERMI Cantabria esté presente en los foros de trabajo de políticas de discapacidad o que impactan en esta

Acción 1.- Definir una estrategia para la participación en los Consejos y comisiones que se activen en esta nueva legislatura

Se participará en los consejos y comisiones de discapacidad o cuyos contenidos tienen impacto en esta, incidiendo en su funcionamiento efectivo. Al menos en:

- Consejo Autonómico de las personas con Discapacidad.
- Consejo Económico y Social de Cantabria (CESCAN)
- Consejo Asesor de Servicios Sociales.
- Patronato de la Fundación Caja Cantabria.
- Consejo de Niños y Niñas de Ayuntamiento de Santander.
- Comité de Seguimiento del Programa Operativo FSE + 21-27 de Cantabria.
- Consejo Cántabro de Economía Social.
- Consejo Alto Nivel de desarrollo humano Sostenible.
- Comisión de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas
- Comisión Técnica del II Pacto Territorial para el empleo del Ayuntamiento de Santander

Se realizarán gestiones para continuar participando al menos en los foros en funcionamiento en la anterior legislatura, contribuyendo a un funcionamiento efectivo.

Acción 2.- Seguimiento para que se dote a la comisión de discapacidad del Parlamento de carácter permanente y legislativo

Trabajar Hoja de Ruta para poder establecer líneas de actuación a desarrollar en dicha comisión. Solicitar formalmente la modificación del Reglamento del Parlamento de Cantabria para que la comisión de discapacidad pase a ser permanente y legislativa.

Acción 3.- Consolidar la alianza iniciada con EAPN Cantabria

Revisar convenio de colaboración con EAPN para establecer mecanismos de coordinación y colaboración interinstitucional en la realización de acciones, de elaboración de propuestas, acciones de sensibilización, espacios de discusión y de reflexión, acciones de incidencia y cualesquiera que se propongan; las cuales se llevarán a cabo mediante la suscripción de documentos “ad hoc” con acuerdos específicos a la finalidad de las acciones.

Mantener una agenda para el diálogo social, continuando con el proceso iniciado en 2021 entre CERMI Cantabria, EAPN Cantabria y la Consejería de Inclusión, familia e igualdad, incorporando propuestas en su desarrollo, con el fin de incidir en el compromiso comunidad inclusiva, y la sostenibilidad del tercer sector.

LINEA 2. AVANZAR EN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL EN CLAVE DE INCLUSIÓN Y DEFENSA DE DERECHOS.

Objetivo 1 Avanzar en la agenda política de la discapacidad en Cantabria

METAS: Aportaciones de CERMI Cantabria incluidas en nuevas normativas y políticas

Durante 2024 seguiremos con nuestra labor de incidencia política para que las demandas de las personas con discapacidad y sus familias estén recogidas en las políticas públicas, y se cuente siempre con la participación de CERMI Cantabria en su elaboración, con especial intensidad en las que se señalan a continuación.

Acción 1.- Seguimiento activo de las siguientes iniciativas normativas en curso:

- 1.1.** Modificación de la Ley de Derechos y Servicios Sociales de Cantabria
- 1.2.** Proyecto de Ley de regulación del derecho a la vivienda en Cantabria
- 1.3.** Decreto por el que se regula la Atención Ciudadana, el procedimiento de Quejas y Sugerencias y el Registro Electrónico General.
- 1.4.** Orden del funcionamiento de los servicios sociales de proximidad de Cantabria

Acción 2.- Aportaciones a consultas públicas de nuevas normativas y modificaciones que se impulsen por el Gobierno y a instancia de CERMI Cantabria

Participar en consultas públicas de normativa que tenga impacto en personas con discapacidad:

- 2.1.** Proyecto de Orden por la que se desarrolla el catálogo de servicios y prestaciones económicas del sistema para la autonomía personal y atención a la dependencia en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- 2.2.** Proyecto de Orden por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- 2.3** Proyecto de Orden por la que se regulan los requisitos materiales y funcionales de los Centros de Servicios Sociales especializados y los requisitos de acreditación de los Centros de Atención a la Dependencia
- 2.4** Regulación del procedimiento de emisión y renovación del título y tarjeta de familia numerosa en la Comunidad Autónoma de Cantabria
- 2.5** Proyecto de Decreto por el que se regulan los servicios de AUTOTAXI
- 2.6** ANTEPROYECTO DE LEY DE CANTABRIA DEL VOLUNTARIADO.
- 2.7** Anteproyecto de Ley de regulación del derecho a la vivienda en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- 2.8.** Proyecto de Ley de presupuestos y de medidas fiscales para 2025

Impulsar normativa para adaptar la existente a la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad en Cantabria y a la Ley de Cantabria de garantía de los derechos de las personas con discapacidad, priorizando las siguientes acciones:

Acción 3.- Estrategia con los gobiernos autonómicos y locales en Cantabria

3.1. Actuaciones en materia de protección social y servicios sociales

Se incidirá principalmente en:

Regulación y desarrollo de la asistencia personal.

Seguir avanzando en modificaciones en la normativa de acreditación y requisitos materiales y funcionales de centros y servicios de apoyo a personas en situación de dependencia, que permitan mejorar la calidad de la atención y la flexibilidad.

Impulsar la incorporación del Movimiento Asociativo de la Discapacidad en los procesos para el desarrollo del nuevo baremo de valoración de la discapacidad, a través de formación conjunta, seguimiento de la aplicación y procedimientos de coordinación, y que se garantice el cumplimiento de plazos.

Impulsar acciones para incidir en la revisión y mejora del sistema de gestión de prestaciones individuales

3.2. Actuaciones en materia de accesibilidad universal

Seguimiento de la normativa autonómica de accesibilidad universal en Cantabria de última generación, creando un grupo de trabajo con distintos agentes implicados en la materia: colegios oficiales, técnicos/as en accesibilidad locales y autonómicos, demarcación de costas, medio ambiente... sector social (discapacidad, mayores, mesas de movilidad, etc.).

Seguimiento del cumplimiento de la legislación en materia de accesibilidad en todos los ámbitos (relaciones con las administraciones públicas, transporte, edificación, tecnologías de la información y la comunicación).

Incidencia para que se elabore el Plan estratégico de accesibilidad universal e inclusión de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de las empresas y fundaciones públicas, organismos y entidades de toda clase de esta dependientes

Seguimiento para que se garantice la accesibilidad en la información institucional, la comunicación y los servicios de las administraciones regionales y municipales, (plenos, web, 112, informativos territoriales, procesos electorales, transporte regional...).

3.3. Actuaciones en materia de salud

Seguimiento de que, en el despliegue del Plan autonómico de Salud Mental, se cuente con la participación activa de entidades relacionadas con la salud mental, y se incorporen medidas para la mejora de ratios de personal de psiquiatría y psicología.

Reivindicar la elaboración de una nueva Estrategia de Atención al Paciente Crónico-actualizada, coincidente con la Estrategia a Nivel Nacional; cuyo diseño se haga en colaboración, diálogo y consenso con todos los agentes implicados, incluidas las asociaciones de pacientes y el sector social de la discapacidad, persiguiendo un enfoque interdisciplinar y de participación múltiple, que permita abordar de forma integral las causas de los principales problemas de salud y mejorar el bienestar social y económico.

Seguimiento para que se incluyan las lenguas de signos en la rehabilitación ortoprotésica, auditiva y logopédica de las personas sordas

Incidir para que se establezca la atención bucodental, oftalmología y auditiva como prestación del sistema público de salud para los niños y niñas hasta los 18 años, con posibilidad de extensión de edad para determinados tipos de discapacidad y situaciones de pobreza y exclusión.

3.4 Actuaciones en materia de educación.

Incidencia para que haya un plan para la educación inclusiva, que contemple no sólo los aspectos académicos sino también los ámbitos donde la persona se desenvuelve y con un enfoque comunitario, impulsando una mayor participación de las familias. Impulso, de forma decidida, a los apoyos en secundaria, bachillerato, formación profesional, universitaria y de adultos, que es la que menos desarrollo tiene.

Acciones relacionadas con el apoyo a la incorporación de contenidos relacionados con los derechos de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal en los currículos de los distintos grados universitarios y de formación profesional.

Impulsar y promover medidas para lograr la accesibilidad en los centros educativos en todos los niveles.

3.5. Actuaciones en materia de empleo y economía social

Se impulsarán acciones de incidencia política para cumplir los siguientes objetivos: Publicación de Decreto en 2024 sobre las subvenciones de salarios de los centros especiales de empleo para adaptarlo al Real Decreto 818/2021, incorporando mejoras para las personas con discapacidad severa que alcancen al 75% del salario.

Cumplir con la Ley de Contratos del Sector Público y el porcentaje de reserva en los procedimientos de adjudicación de contratos públicos o de determinados lotes de estos (entre el 7% y el 10%) a CEE de iniciativa social y a empresas de inserción, de todas las administraciones, añadiendo a las entidades sin ánimo de lucro en la valoración de las adjudicaciones de servicios, con precios que garanticen la sostenibilidad.

Desarrollar de forma efectiva y medible el Decreto 75/2019, de 3 de mayo, relativo a criterios y cláusulas sociales en la contratación del sector público de Cantabria. Promover espacios normativos que potencien y refuercen el papel social que tiene el Tercer Sector, a través de sus valores y actuaciones, alineado con la nueva Estrategia nacional de Economía Social y el anteproyecto de Ley; y seguir impulsando el Consejo de Economía Social, del que forma parte CERMI Cantabria.

Incidir para que en el empleo público se cumpla la elevación al 10% la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad, garantizando que las plazas se cubran. Incluir en la reserva del 2% para personas con discapacidad intelectual a personas con otras discapacidades que requieran de la misma adaptación por sus dificultades de comprensión. Y articular nuevas adaptaciones en las pruebas selectivas (el servicio de intérpretes de lengua de signos, ayudas técnicas, temario adaptado, pruebas prácticas relacionadas con el puesto a desempeñar en lugar de exámenes de tipo teórico, etc.). Seguimiento del cumplimiento. Que se cuente con un Plan de formación, adaptación y seguimiento para la adecuada inclusión laboral de las personas con discapacidad en el empleo público.

3.6. Actuaciones en materia de justicia.

Impulsar acciones para avanzar en los siguientes objetivos:

Plan de Acceso a la Justicia y al ejercicio de la capacidad jurídica con un modelo específico de apoyos (figura del experto facilitador reconocida en la Ley 8/2021, de 2 de junio, del mediador comunicativo, formación de los profesionales, accesibilidad de los palacios de justicia, información y comunicación en formatos accesibles...).

Turno de oficio especializado en atención a personas con discapacidad, de acuerdo con la normativa aplicable, para su representación y defensa en juicio en los asuntos directamente relacionados con la discapacidad. (Recogido en la Ley de garantía de derechos de las personas con discapacidad.)

3.7. Actuaciones en materia de turismo, cultura, deporte

Desarrollar acciones para garantizar:

Un turismo y ocio accesible (hostelería, restauración, recursos naturales, transportes...), así como la accesibilidad en las muestras artísticas, culturales y deportivas, tanto como participantes activos como para el público.

Incremento de las actividades comunitarias, garantizando apoyos en las actividades que los ayuntamientos y/o consejerías promuevan en los periodos vacacionales para que todos los niños y niñas puedan participar.

3.8. Actuaciones en materia de género

Actuaciones relacionadas con el avance en la agenda política de las mujeres y niñas con discapacidad y madres y cuidadoras de personas con discapacidad

Participar en actuaciones relacionadas con la lucha contra la violencia hacia las mujeres y niñas con discapacidad y madres y cuidadoras de personas con discapacidad.

3.9. Actuaciones en el ámbito rural

Seguimiento para que se incorpore de forma efectiva, a la Estrategia frente al Reto Demográfico y contra la Despoblación Rural de Cantabria, la accesibilidad y la discapacidad, de forma transversal en todas sus actuaciones, implicando a las administraciones públicas de ámbito estatal, autonómico y local para garantizar la equidad territorial contando con la participación activa de los agentes del territorio, incluyendo al movimiento asociativo y a la economía social.

LINEA 3. GENERAR CONOCIMIENTO E IMPACTO SOCIAL EN COLABORACIÓN CON CERMI ESTATAL

Objetivo 1. Avanzar en el logro de un mayor impacto social del CERMI

META: Aumento del impacto del CERMI en normativas, políticas públicas y redes sociales a nivel estatal y europeo

Con el objeto de contribuir a avanzar en la cooperación y convergencia asociativa y puesto que muchas de las grandes decisiones en cuanto a estrategias, políticas sociales y económicas y legislación se están tomando a nivel nacional, con la posterior aplicación en las Comunidades Autónomas, desde CERMI Cantabria se va a seguir promoviendo la participación activa de sus miembros en las reuniones y foros que se promuevan desde CERMI Estatal.

Acción 1.- Participación en grupos y comisiones a través de reuniones, aportaciones a documentos de normativa, posicionamientos, etc.:

- Grupo de Trabajo de Asistencia Personal
- Grupo de Desarrollo rural inclusivo
- Comisión de derechos Sociales y Bienestar de las personas
- Comisión de Trabajo de Cooperación internacional inclusiva,
- Comisión de Trabajo de Cooperación e Innovación Asociativa.
- Grupo de Trabajo de Transformación Digital.
- Comisión de Trabajo de Acceso Universal
- Comisión de Trabajo de Educación inclusiva
- Comisión de Trabajo de Medios e Imagen Social
- Red de Defensa Legal de las Personas con Discapacidad.
- Red de Gerentes de Organizaciones del CERMI
- Comisión de Trabajo ODS 2030/discapacidad.

También se seguirá participando en el Consejo de Participación de la Fundación CERMI MUJERES.

Acción 2.- Colaborar en diferentes niveles de acción

Orientar la participación a nivel político, impulsando acciones de incidencia para implicar a responsables de Cantabria en el impulso y aprobación de normativas y políticas a nivel estatal; a nivel corporativo, participando en la elaboración de documentos políticos y técnicos de posición y propuesta en grandes materias para uso de los CERMIS Autonómicos, e intercambiando documentación relativa al funcionamiento y decisiones de los órganos colegiados. A nivel operativo o de gestión, colaborar, intercambiar, actualizar y aportar datos para la herramienta “Comparador CERMI Territorios”. A nivel cooperativo, trabajar en red con el CERMI Estatal para el establecimiento de líneas de comunicación fluidas en ambas direcciones. Reuniones mensuales de la Conferencia CERMI Territorios y mantenimiento de redes instantáneas de mensajería de intercambio de información horizontal.